



DIRECCION REGIONAL JUNJI
SUBDIRECCION RRF Y FISICOS

RES EXE. N° 015/ 0070

MAT: Contrata a Miguel Muñoz Segura (Comercial Esem), para servicio fumigación de Jardines Infantiles.

ARICA, 15 DE ENERO DEL 2010.

VISTOS

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda, Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley de Presupuesto N°20.314 del 2009, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003, Resolución N° 015/109 del 12.11.2007, Resol. Exenta N° 015/026 del 2.000 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que por solicitud de compra N° 2, del 04 de Enero del 2009, EL Subdirector de RRF y Físicos solicitó la desratización y fumigación de 12 Jardines Infantiles del Prog. 1, Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

2.-Que se publicó esta adquisición en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el número 1572-2-L110.

3.-Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, obras o servicios inferiores a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

4.-Que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 procede autorizar el procedimiento de Licitación Pública, mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

5.-Que, de acuerdo a las ofertas presentadas, a la comisión de evaluación y proposición, el proveedor Miguel Muñoz Segura (Comercial Esem) ha presentado la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

RESUELVO:

1.-Contrátase al proveedor Miguel Muñoz Segura (Comercial Esem) Rut 6.324.455-4, domiciliado en San Martín 370 Arica, para la desratización y fumigación de 12 Jardines Infantiles del Prog. 1, Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

2.-Páguese al proveedor Miguel Muñoz Segura (Comercial Esem) la suma de **\$865.522.-** (ochocientos sesenta y cinco mil quinientos veintidos pesos) con IVA incluido, dentro de 10 días hábiles, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que

4-La supervisión, dirección y control de la orden, estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, quién certificará la correcta ejecución en forma previa al pago.

5.-La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Claudia Jimenez Mellado".

**CLAUDIA JIMENEZ MELLADO
INGENIERA EN ADMINISTRACION DE EMPRESA
DIRECTORA REGIONAL**

CJM/RAA/MGH/mlb.

DISTRIBUCION.-

- Recursos Físicos. ✓
- Archivo Of. de Partes.
- OFICINA SIAC